

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019
(EXPRESADOS EN DOLARES)

NOTA 1.- ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE LA COMPAÑIA

OVALMO CIA. LTDA., es una compañía ecuatoriana, constituida ante el Notario Vigésimo Segunda del Cantón Quito Dr. Fabián Solano P., el 12 de Marzo de 2007. Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 07.Q.OJ.1077 de 13 de Marzo de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 835 del tomo 138 el 23 de Marzo de 2007. El tiempo de duración de la empresa es cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

El Objeto Social de la Empresa es la prestación de los siguientes servicios: a) servicios de hospedaje en general, b) administración, promoción, planificación y construcción a través de terceros de hoteles, moteles, hosterías, hostales y residenciales en general. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes con instituciones de derecho privado como instituciones del Sector Público, con finalidad social o pública. Podrá intervenir como accionista o socia en la constitución o aumento de capital de otras sociedades, así como adquirir para sí acciones o participaciones de otra empresa.

El Servicio de Rentas Internas le asigna el RUC N° 1792085020001, Domicilio principal: Provincia Pichincha, Cantón Quito, Calle N13 Sebastián de Benalcázar OE7-264 Autopista General Rumiñahui Parroquia Conocota, Teléfono 5932-2321424.

Su Capital Social está constituido por cuatrocientas (400) participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

Nota. 2.- Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

1.- Bases de presentación

Los estados financieros consolidados de la Empresa serán preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Ecuador. La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la compañía.

Nota. 3.- Resumen de las principales políticas de contables

3.- Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. En el balance se sitúan, los sobregiros se clasifican como recursos de terceros en el pasivo corriente.

4.- Activos Financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

a. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican con adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los Activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

b. Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

c. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Empresa tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Empresa vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros disponibles para la venta se incluyen en activos no corrientes, aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos corrientes.

d. Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no derivadas que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por su valor razonable (valor nominal que incluye interés implícito). Se registran a valor nominal, debido a que los plazos de recuperación de las cuentas por cobrar son bajos y la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Empresa no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeuden de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

6.- Propiedades, plantas y equipos

Los elementos de propiedad, plantas y equipos están expuestos, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición subsecuente, a su costo histórico menos la correspondiente depreciación.

Como lo dictan las Normas Internacionales, la empresa realizará un avalúo de su propiedad, planta y equipo tomando en cuenta su materialidad y relevancia dentro del grupo de activos. El valor del avalúo es considerado como costo atribuido, y sobre el cual se depreciará de acuerdo a la vida útil estimada por el perito calificado.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la

Empresa y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurran.

La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método lineal para asignar su costo a su valor residual sobre su vida útil técnica estimada.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

7. Inventarios

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método costo medio ponderado (PMP).

El costo de los productos terminados incluye los costos relacionados directamente con la producción, así como también todos aquellos costos indirectos, fijos y variables de producción.

Las existencias de materiales e insumos se valorizan al costo de adquisición. Los valores así determinados no exceden el valor estimado de reposición de estas existencias.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

8. Patrimonio

El capital social está representado por las aportaciones de los socios. Las utilidades acumuladas destinadas a distribuirse a los socios se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados o se configura la obligación de su pago en los términos NIC 37. Se ha considerado dentro del grupo Resultados Acumulados, las subcuentas: Ganancias Acumuladas, Pérdidas Acumuladas y Resultados acumulados provenientes de la adopción a Niifs.

9. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los socios de la compañía se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas de la Empresa en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los Socios de la compañía o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales o las políticas establecidas por la Junta de Socios.

10. Proveedores

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

11. obligaciones con bancos e instituciones financieras

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos de terceros se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El método de interés efectivo consistente en aplicar la tasa de mercados de referencia para deudas de similares características a la fecha de inicio de la operación sobre el importe de la deuda (neto de los costos necesarios para su obtención)

Los recursos de terceros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Empresa tenga su derecho incondicional o diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

12. Impuestos a la renta e impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando la tarifa de Impuesto a la renta vigente o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuesto diferido se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puede compensar dicha diferencia.

13. Beneficios a los empleados

13.1. Vacaciones del personal

La empresa reconoce un gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal de rol general y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

13.2. Remuneraciones adicionales

La empresa constituye obligaciones por décima tercera y cuarta remuneración del personal, en base a lo estipulado en el Código de Trabajo sobre los valores en los contratos individuales del personal. Dicha obligación es registrada mediante el método de la unidad de crédito proyectada.

13.3. Jubilación Patronal y Desahucio

Según la Níc 19 la reserva por jubilación patronal y desahucio constituye un Pasivo contingente para la empresa y como tal tiene sobre los Activos, aunque sujeto a la posibilidad de que un trabajador o empleado adquiera el derecho, lo cual constituye un contingente que la compañía debe reconocer.

La reserva matemática está sujeta a revisiones anuales por los años de servicio de los trabajadores y por la variación de los indicadores económicos como son la tasa de crecimientos de salarios y de pensiones cuyos efectos implican aumentar las obligaciones futuras.

14. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- a) La empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de sucesos pasados*
- b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y*
- c) El importe se ha estimado de forma fiable.*

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Empresa. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance del valor del dinero, así como el riesgo específico relacionada con el pasivo en particular.

15. Reconocimiento de Ingreso

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Empresa. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado devoluciones, rebajas y descuentos.

15.1. Reconocimiento de Ingreso

Las ventas se reconocen cuando se ha transferido sustancialmente la compra de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien y la entidad no está involucrada en el manejo de los productos asociados usualmente a la propiedad.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el comprobante de venta, neto de los descuentos y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con un periodo medio de cobro, lo que está en línea con la práctica del mercado.

15.2 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

15.3. Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir pago

16. Costos por intereses

Los costos por interés incurridos para la construcción de cualquier activo se capitalizan durante el periodo de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se registran en resultado (gasto)

17. Políticas contables referidas a primera adopción de NIIF

Respectivo de lo señalado en las NIIF 1(Norma de primera adopción), y considerando que ella se aplica 14 exenciones opcionales y 4 excepciones obligatorias a la aplicación retrospectiva de a NIIF.

La compañía estima que se adoptará las siguientes exenciones opcionales basadas en el análisis efectuado a la fecha, para la preparación de sus primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera:

Exención	Materia	Toma de exención
1. Combinación de Negocios	La entidad tendrá la opción de no aplicar la metodología de combinación de negocios establecida en NIIF3 u aquellas inversiones efectuadas antes de la fecha de transición.	No Aplica
2. Valor razonable o revalorización como costo atribuido	La entidad podrá optar para valorizar como costo inicial de transición de los activos fijos, propiedades de inversión e intangibles, al costo depreciado actualizado de acuerdo a norma Ecuatoriana (PCGA) o al valor de revalorización a la fecha de transición	Si
3. Beneficios al personal	La entidad podrá reconocer contra el resultado acumulados iniciales los efectos de las ganancias y pérdidas actuariales correspondientes a ciertos beneficios a empleados	Si
4. Diferencias de conversión acumuladas	La entidad podrá ajustar a cero a la fecha de transición los saldos de las diferencias acumuladas por conversión de estados financieros de compañías filiales o coligadas extranjeras (o aquellas que poseen una moneda funcional diferente a la de su matriz)	No Aplica
5. Instrumentos financieros compuestos	La entidad podrá no separar (entre capital o reserva y resultados acumulados) para aquellas instrumentos financieros compuestos cuyo componente de pasivo se haya extinguido, los efectos incluidos en el patrimonio a la fecha de transición	No Aplica

6. Activos y pasivos de compañías dependientes asociadas y entidades controladas conjuntamente	La entidad podrá utilizar ciertas simplificaciones en el caso que existan diferencias entre la fecha de adopción de NIIF establecida en el país de la matriz y el de la filial	No Aplica
7. Reexpresión de comparativos respecto de NIC 32 y NIC 39	La entidad podrá no reexpresar los cifras comparativas de las materias tratadas en la NIC 32 y NIC 39	No Aplica
8. Designación de activos y pasivos financieros	La entidad podrá efectuar a la fecha de transición de la clasificación, de acuerdo a lo previsto en NIC 39, de ciertos activos y pasivos financieros, en lugar de hacerlo al inicio de la transucción según lo requerido normalmente.	Si
9. Pagos basados en acciones	La exención consiste en solo aplicar NIIF 2 a pagos basados en acciones entregados o resueltos después de la fecha de adopción	No Aplica
10. Contratos de seguros	El adoptante por primera vez puede decidir utilizar las normas de transición establecidas por la NIIF 4	No Aplica
11. Pasivo por restauración o por desmantelamiento	La compañía podrá optar por determinar el pasivo y activo por restauración o desmantelamiento a base de las condiciones vigentes en la fecha de transición a NIIF, en lugar de utilizar las vigentes al inicio de la operación	Si
12. Arrendamientos	Las compañías pueden aplicar las normas de transición establecidos en la IFRIC 4, y determinar la existencia de ciertos arrendamientos financieros en base a las condiciones de existentes a la fecha de transición en lugar de utilizar las vigentes al inicio de la operación	No Aplica
13. Concesiones de Servicio	Las compañías podrá utilizar las normas de transición estipuladas por IFRIC 12	No Aplica
14. Información comparativa para negocios de exploración y evolución de recursos mineros	Los comparativos no requerirán ser ajustados según las NIIF	No Aplica

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 4. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2018	31/12/2019
CAJA	100.00	100.00
BANCOS LOCALES	20,995.48	17,789.98
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	21,095.48	17,889.98

Corresponden a valores de libre disponibilidad de la empresa, se utilizan para el normal funcionamiento de la misma, su reconocimiento es al costo.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS
--------	--------

	31/12/2018	31/12/2019
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS Y NO RELACIONADOS (5.1)	128,636.90	161,071.79
SERVICIOS Y PAGOS ANTICIPADOS	1,410.30	1,414.14
CREDITO TRIBUTARIO IVA	0.00	2,048.32
CREDITO TRIBUTARIO IMPUESTO A LA RENTA (5.2)	13,639.39	11,203.52
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	143,686.59	175,737.77

(5.1) La empresa tiene otras cuentas por cobrar relacionados que corresponde a crédito directo se reconoce al costo de acuerdo a su política contable.

(5.2) Corresponde a valores que tiene derecho a recuperar del Servicio de Rentas Internas, su reconocimiento es al costo.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2019, la Empresa ha decidido no realizar la provisión de Cuentas Incobrables, ni cálculos de deterioro.

NOTA 6.- INVENTARIO

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2018	31/12/2019
INVENTARIOS		
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES		
LENCEIA	28,586.67	0.00
TOTAL INVENTARIOS	28,586.67	0.00

NOTA 7.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2018	31/12/2019
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
DEPRECIABLES:		
INMUEBLES	903,418.21	903,418.21
MUEBLES Y ENSERES	2,303.51	1,850.05
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	81,791.87	85,135.54
TOTAL DEPRECIABLES	987,513.59	990,403.80
NO DEPRECIABLES		
TERRENOS	84,787.84	84,787.84
TOTAL NO DEPRECIABLES	84,787.84	84,787.84
(-) DEPRECIACION ACUMULADA PPE	(279,406.45)	(293,873.55)
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	792,814.98	781,318.09

En Propiedad Planta y Equipos la Empresa no ha definido una política contable para la depreciación de los mismos, se recomienda que defina la vida útil, valor residual y el tiempo de duración de sus activos.

NOTA 8.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR: PROVEEDORES

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2018	31/12/2019
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
PROVEEDORES POR PAGAR		
OTROS CTAS Y DCTOS POR PAGAR RELACIONADOS	5,248.03	3.40
OTROS CTAS Y DCTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS	58,366.62	46,334.32
TOTAL CUENTAS Y DCTOS POR PAGAR: PROVEEDORES	63,614.65	46,337.72

Se registra las deudas por compras de bienes y servicios que realiza la empresa para el normal funcionamiento su reconocimiento es al costo.

NOTA 9.- OBLIGACION CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2018	31/12/2019
OBLIGACION CORTO PLAZO INSTITUCIONES FINANCIERAS		
SOBREGIRO BANCARIO	23,040.34	43,514.16
TOTAL OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	23,040.34	43,514.16

NOTA 10.- OBLIGACIONES Y CONTRIBUCIONES CORRIENTES

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2018	31/12/2019
IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO	15,136.73	14,834.75
IMPUESTOS MENSUALES POR PAGAR SRI	3,544.23	2,468.06
PARTICIPACION TRABAJADORES DEL EJERCICIO	10,536.86	10,650.75
OBLIGACIONES MENSUALES CON EL IESS	5,950.19	6,541.97
OTRAS PROVISIONES BENEFICIOS EMPLEADOS	6,581.15	6,670.75
PASIVO DIFERIDO	1,394.24	0.00
TOTAL OBLIGACIONES Y CONTRIBUCIONES CORRIENTES	43,151.40	41,166.28

NOTA 11.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS L/P

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2018	31/12/2019
CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS L/P		
IVAN VILLACIS	67,696.34	0.00
VENECIA CIA. LTDA.	2,500.00	0.00
DURAMO CIA. LTDA.	7,000.00	3,027.29
PETROPLATINUM CIA. LTDA.	5,919.00	0.00
NAFTAECUADOR	32,222.00	26,238.00
MOFLAM CIA. LTDA.	6,014.11	3,746.95
MACRISAVI CIA LTDA	0.00	57,638.57
PROVIAND CIA LTDA	0.00	9,100.00
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR L/P	121,351.45	100,550.81

NOTA 12.- DEUDAS FINANCIERAS DE LARGO PLAZO

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2018	31/12/2019
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS		
DEUDAS FINANCIERAS NO CTES LOCALES L/P		
BANCO PROCREDIT L/P	475,672.62	327,221.23
TOTAL OBLIGAC. CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	475,672.62	327,221.23

Son operaciones de crédito con instituciones financieras con avales de socios y garantías hipotecarias.

NOTA 13.- PROVISION BENEFICIOS EMPLEADOS

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2018	31/12/2019
PROVISION BENEFICIOS EMPLEADOS		
JUBILACION PATRONAL	5,812.49	7,005.54
DESAMUCIO	14,716.77	17,963.80
OTRAS PROVISIONES	0.00	39,754.02
TOTAL PROVISION BENEFICIOS EMPLEADOS	20,529.26	64,723.36

NOTA 14.- PATRIMONIO

El Patrimonio de la Compañía, constituye el Capital Social pagado, Reserva Legal; Resultados Acumulados de las cuentas por aplicación de las NIIFS y utilidad del presente ejercicio económico por el monto de USD\$ 45,519.50 (2019) y de USD\$ 44,572.12 (2018).

El total del patrimonio se compone de:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2018	31/12/2019
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	400.00	400.00
RESERVA LEGAL	5,308.17	5,308.17
RESERVA FACULTATIVA	0.00	66,255.94
RESULTADOS ACUMULADOS		
Ganancias Acumuladas	190,870.01	235,442.13
Resultados Acumulados Proveniente de Adopción Niifs	(1,913.90)	(1,913.90)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ORI	(412.40)	420.44
RESULTADOS DEL EJERCICIO	44,572.12	45,519.50
TOTAL PATRIMONIO NETO	238,824.00	351,432.28

NOTA 15.- INGRESOS OPERACIONALES – VENTAS

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2018	31/12/2019
VENTA DE BIENES	138,479.13	152,611.88
PRESTACION DE SERVICIOS	704,103.21	802,123.08
INTERESES	1.15	0.08
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4,488.88	3,174.22
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDA. ORDINAR	847,072.37	957,910.06

Los ingresos se reconocen al valor razonable.

NOTA 16.- COSTOS DE VENTA

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2018	31/12/2019
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION		
MATERI. UTILIZ. O PROD. VENDIDOS	136,330.30	149,923.23
MANO DE OBRA DIRECTA	354,037.51	282,176.64
OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRIC.	185,792.29	289,455.61
TOTAL COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	676,160.10	721,555.48

NOTA 17.- RESULTADOS

El saldo al 31 de Diciembre es como sigue:

CUENTA	SALDOS	
	31/12/2018	31/12/2019
RESULTADO DEL EJERCICIO	70,245.71	71,005.00
PROVISIONES FINALES		
GASTO PARTICIPACION TRABAJADORES	10,536.86	10,650.75
GASTO IMPUESTO A LA RENTA	15,136.73	14,834.75
TOTAL PROVISIONES FINALES	25,673.59	25,485.50
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	44,572.12	45,519.50
GANANCIA/PERDIDA ACTUARIAL	185.12	832.84
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	44,757.24	46,352.34

NOTA 18.- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatorio del 5 % de la utilidad anual, para constituir esta reserva, hasta que represente por lo menos el 20% del Capital pagado. Dicha reserva no está sujeta a distribución, en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas contingentes o aumento de capital.

NOTA 19.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación Reformado, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención los mismos que en detalle se presentarán en el Informe de Cumplimiento Tributario que será tramitado al Servicio de Rentas Internas por la Auditoría Externa.

Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de auditoría; de igual forma, son responsables de la preparación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario.

NOTA 20.- NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Mediante Resolución No. 04.Q.I.J.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.

Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.

Según el criterio de **OVALMO CIA. LTDA.**, se encuentra inmersa en esta Ley sobre: Derechos de Autor y Derechos Conexos; Propiedad industrial y Obtenciones Vegetales.

NOTA 21.- ADMINISTRACION DE RIESGOS

Las Compañías adoptaron la Norma Internacional de Información Financiera N° 7 (NIIF7) "Instrumentos Financieros Revelaciones", la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1° de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y como maneja tales riesgos.

La Gerencia General es encargada del monitoreo recurrente de los factores de riesgo más relevantes para la empresa, sustentado en una metodología de evaluaciones continua. **OVALMO CIA. LTDA.** Administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su riesgo frente a variaciones de inflación.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a la variación de la demanda en el sector, variación de precios, variación de costos, variación en temas regulatorios, variación de condiciones naturales.

Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas que opera la compañía. **OVALMO CIA. LTDA.**, maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominados en dólares.

La Compañía al momento no efectúa operaciones en moneda distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificada operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

Riesgo de inflación

El riesgo de inflación proviene de proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Según el Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

La inflación del año 2019 es de 0,02%

Riesgo de Crédito

La Compañía efectúa la mayor parte de sus ventas a clientes recurrentes cuya probabilidad de no pago es relativamente baja, en lo que se refiere a ventas a clientes independientes la Compañía toma las medidas necesarias para asegurar su cobranza tales como pagos adelantados entre otros.

Riesgo de Liquidez o Financiamiento.

El riesgo de liquidez de la Compañía es mitigado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, a través de la optimización del manejo del efectivo y equivalentes con el fin de cumplir con los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

OVALMO CIA. LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, y entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

Nota 22. CONTINGENCIAS

Revisión de Autoridades Tributarias y de Control

De la Superintendencia de Compañías del Ecuador

No se han aplicado sanciones a OVALMO CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2019.

De otras Autoridades Administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a OVALMO CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de Diciembre de 2019.

Prestaciones Legales Laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de las Compañías, según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente al 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguridad Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó el Suplemento del Registro Oficial N° 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios las siguientes:

- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Nota 24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Con la Resolución NAC DGERCGC-12-00829 del 18 de diciembre de 2012, publicada el 26 de Diciembre se modificó el formulario 101, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos con partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en las obligaciones formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC DGERCGC-13-00011, que indica lo siguiente:

"Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas".

"Aquella sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos del control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que esta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General del SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a

la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento".

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice "Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emiten respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyente o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."

Nota 25.- HECHOS OCURRIDO DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

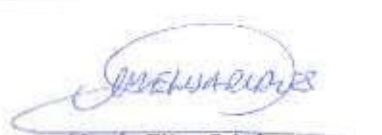
Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de preparación del presente informe (11 de mayo de 2020), no se han producido eventos o situaciones que en opinión de la Administración de la compañía pudieran tener efectos significativos sobre los estados financieros informados.

Como resultado del brote del virus COVID-19 a finales del año 2019 y la rápida expansión alrededor del mundo, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró a esta enfermedad como una "pandemia"; el Ecuador, también se ha visto afectado por esta situación, por lo que en esa fecha se ha emitido un decreto presidencial que estableció varias medidas de prevención y control; igualmente con fecha 16 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional decretó el "estado de excepción", el cual implica la restricción de la circulación en el país bajo ciertas condiciones.

Estas circunstancias podrían impactar en el negocio de la Compañía, sin embargo, hasta la fecha de emisión de los estados financieros, no es posible estimar con fiabilidad el tiempo durante el cual se mantenga esta situación y la severidad de los posibles efectos, lo cual podría afectar el negocio en marcha de la compañía, por el tipo de objeto social al cual se dedica.



Juan Soledad Garzón Hidalgo
GERENTE GENERAL



María Elisa Rúales
CONTADORA GENERAL

